

	POLÍTICA OPERACIÓN DE RIESGOS	Código: P- CIN.001
		Versión: 12
	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.	Fecha de implementación Julio 10 de 2019

1. OBJETIVO.

Proceso mediante el cual se realizan las acciones para prevenir los riesgos resultado de la gestión institucional de la EMAAF E.S.P.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica a todos los procesos de la EMAAF E.S.P.

3. POLITICAS DE OPERACIÓN.

Para la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP, la Política de Gestión de Riesgos se define según los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG adoptado mediante acto administrativo para lo cual toma como referente la estructura de las líneas de defensa para la administración frente a los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital.

La presente política involucra la gerencia general, las subgerencias Administrativa, Financiera y Operativa, todos los procesos, procedimientos y las dependencias quienes deben establecer los lineamientos que permitan la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco del Plan Estratégico y el POIR mediante:

- ✓ El establecimiento de acciones de control previo a la gestión del proceso (preventivas) o durante el desarrollo del mismo (detectivas) para los riesgos identificados.
- ✓ La actuación correctiva y oportuna ante la materialización de los riesgos identificados.

Para gestionar adecuadamente los riesgos la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP, determina las acciones para asumir, reducir y mitigar el riesgo al igual que establece acciones, cuando se presente la materialización de los mismos.

	POLÍTICA OPERACIÓN DE RIESGOS	Código: P- CIN.001
		Versión: 12
	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.	Fecha de implementación Julio 10 de 2019

4. Aplicación

La presente política de operación de riesgos es aplicable a todos los programas, proyectos, procesos y productos de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP, así como a las acciones ejecutadas por los servidores públicos durante el desarrollo de sus funciones en cumplimiento de los objetivos institucionales.

5. Seguimiento

El seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno se realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

6. Roles y Responsabilidades

Línea Estratégica: Gerente General, Subgerente Administrativo y Financiero, Subgerente Técnico, Asesor Jurídico y Jefe de Control Interno con voz pero sin voto.

- ✓ Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la gestión de la administración y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y sus controles.
- ✓ Establecer y aprobar la Política de Operación del Riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad con énfasis en la prevención del daño antijurídico.
- ✓ Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación de los riesgos.

	POLÍTICA OPERACIÓN DE RIESGOS	Código: P- CIN.001
		Versión: 12
	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.	Fecha de implementación Julio 10 de 2019

- ✓ Realiza seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales.
- ✓ Realimentar sobre los ajustes que se deban hacer frente a la gestión del riesgo.

Primera Línea: Líderes de proceso Nombrarlos

- ✓ Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo, actualizando los mapas cuando se requiera con énfasis en la prevención del daño antijurídico.
- ✓ Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineado con las metas y objetivos Institucionales, proponiendo mejoras a la gestión del riesgo por proceso.
- ✓ Hacer seguimiento y llevar registro a la ejecución de las acciones de control realizado por los servidores públicos dentro de su gestión, identificando las oportunidades de mejora a que haya lugar.
- ✓ Informar a la Gerencia con funciones del área de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo.
- ✓ Reportar los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo de los procesos asociados.

Segunda Línea: Nombrarlos: Oficina de Planeación o quien haga sus veces

- ✓ Asesora a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.
- ✓ Consolida el Mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y lo presenta para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
- ✓ Presenta al Comité Institucional de Control Interno, el seguimiento a la eficacia de los controles en las áreas identificadas en los diferentes niveles de operación de Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de

	POLÍTICA OPERACIÓN DE RIESGOS	Código: P- CIN.001
		Versión: 12
	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.	Fecha de implementación Julio 10 de 2019

Funza EMAAF ESP.

- ✓ Acompañar, orientar y capacitar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo.
- ✓ Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos.
- ✓ Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para que se generen acciones.
- ✓ Promover acciones de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.
- ✓ Identificar los cambios en la operación de los riesgos, especialmente en aquellos ubicados en zona baja y presentarlo para aprobación del comité institucional de Coordinación de Control Interno.

Segunda Línea: Nombrarlos: Líderes de procesos de Talento Humano, Financiera, Gestión Jurídica y Contractual, TIC, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental y los supervisores de contrato, entre otros. Bajo los principios de Auto control, Auto gestión y Auto regulación.

- ✓ Monitorear los riesgos identificados y controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.
- ✓ Reportar a la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, el seguimiento efectuado al mapa de riesgos a su cargo y proponer las acciones de mejora a que haya lugar.
- ✓ Acompañar, orientar y capacitar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, y valoración del riesgo y definición de controles en los temas a su cargo y con enfoque en la prevención del daño antijurídico.
- ✓ Hacer seguimiento a la identificación, evaluación y gestión de los riesgos en los temas de su competencia por parte de la primera línea de defensa.

Tercera Línea: Jefe de la Oficina de Control Interno

- ✓ Apoyar sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el

	POLÍTICA OPERACIÓN DE RIESGOS		Código: P- CIN.001
			Versión: 12
	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.		Fecha de implementación Julio 10 de 2019

diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.

- ✓ Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa.
- ✓ Asesorar de forma coordinada con la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles.
- ✓ Hace el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoria y reportar los resultados.

7. Nivel de aceptación del riesgo

De conformidad con los riesgos identificados y aprobados, se define la periodicidad de seguimiento.

ESTADO DE RIESGOS INHERENTE - PREVIO A					
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E
B: Zona de riesgo Baja: Asumir el riesgo					
M: Zona de riesgo Moderada: Asumir el riesgo, Reducir el riesgo					
A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir					
E: Zona de riesgo Extrema: Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir					

Aplica para los riesgos de Corrupción

	POLÍTICA OPERACIÓN DE RIESGOS	Código: P- CIN.001
		Versión: 12
	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.	Fecha de implementación Julio 10 de 2019

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo	Nivel de Aceptación
Riesgos de Gestión	BAJA	ASUMIR el riesgo y se administra por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado y se realiza en el reporte mensual de su desempeño.
Riesgos de Gestión	MODERADO	Establecer acciones de control preventivo que permita REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se hace seguimiento BIMESTRAL y se realiza reporte de avances.
	BAJA	Establecen acciones de Control Preventivas con las cuales MITIGAR la materialización del riesgo. Se hace seguimiento MENSUALMENTE y se realiza reporte de avances.
	ALTA	
Riesgos de Corrupción	BAJA	Ningún riesgo de corrupción se acepta. Se hace seguimiento MENSUAL y se realiza reporte de avances.
	MODERADO	Se establecen acciones de Control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Se hace seguimiento MENSUAL y se realiza reporte de avances.
	BAJA	Establecen acciones de Control para: REDUCIR la probabilidad o el impacto y por lo general conlleva a la implementación de controles. EVITAR tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Se logra cuando al interior de los procesos se generan

	POLÍTICA OPERACIÓN DE RIESGOS	Código: P- CIN.001
		Versión: 12
	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.	Fecha de implementación Julio 10 de 2019

	ALTA	cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. TRANSFERIR O COMPARTIR reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido. Se hace seguimiento MENSUAL y se realiza reporte de avances.
--	-----------------	--

8. Acciones ante los riesgos materializados

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción de Control
Riesgos de Corrupción	Líder del Proceso	1. Informar al Jefe de Control Interno sobre el hecho encontrado.
		2. Una vez surtido el conducto regular establecido por la EMAAF ESP y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente.
		3. Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el Plan de mejoramiento
		4. Efectuar el análisis de causas y determinar acciones de mejora.

	POLÍTICA OPERACIÓN DE RIESGOS	Código: P- CIN.001
		Versión: 12
	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.	Fecha de implementación Julio 10 de 2019

	Oficina de Control Interno	5. Actualizar el mapa de riesgos.
		1. Informar al Líder del proceso, quien analizará la situación y definirá las acciones a que haya lugar.
		2. Una vez surtido el conducto regular establecido por la EMAAF ESP y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente.
		3. Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar y de ser necesario actualizar el mapa de riesgos
Riesgos de Proceso/Proyecto/Producto (Zona Extrema, Alta y Moderada)	Líder de Proceso	1. Implementar el plan de contingencia que permita la continuidad o prestación del servicio, documentar en el Plan de mejoramiento.
		2. Iniciar el análisis de causas y determinar acciones de mejora, documentar. Replantear los riesgos del proceso.
		3. Analizar y actualizar el mapa de riesgos.
		4. Informar a la línea Estratégica y primer línea de defensa, sobre el hallazgo y las acciones tomadas.
Riesgos de Proceso/Proyecto/Producto (Zona Baja)		Establecer acciones correctivas al interior de cada proceso, a cargo del líder respectivo y verificar la calificación y ubicación del riesgo para su inclusión en el mapa de riesgos.

	POLÍTICA OPERACIÓN DE RIESGOS	Código: P- CIN.001
		Versión: 12
	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.	Fecha de implementación Julio 10 de 2019

Riesgos de Proceso/Proyecto/Producto (Zona Extrema, Alta y Moderada) Riesgos de Proceso/Proyecto/Producto (Zona Baja)	Oficina de Control Interno	1. Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado.
		2. Informar a la segunda línea de defensa con el fin facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos
		3. Acompañar al líder del proceso en la Revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho.
		4.. Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente.

9. TIPOS DE RIESGOS

Calidad: relacionados con los atributos de calidad establecidos en MIPG, las políticas de aseguramiento y control de calidad.

Contractual: relacionado con los atrasos o incumplimientos de las etapas contractuales en cada vigencia.

Comunicación: relacionado con los canales, medios y oportunidades para informar durante las diferentes etapas de un proyecto.

Corrupción: cuando por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de la empresa y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Cumplimiento y conformidad: se asocian con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

	POLÍTICA OPERACIÓN DE RIESGOS	Código: P- CIN.001
		Versión: 12
	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.	Fecha de implementación Julio 10 de 2019

Estratégicos: asociado a la administración de la empresa, a la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, y el diseño de lineamientos que respondan a las necesidades de los grupos de valor e interés.

Financieros: relacionado con el manejo de recursos, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo de los bienes.

Imagen: relacionado con la percepción y la confianza por parte de los grupos de valor frente a la Empresa.

Información: se asocia a la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información agregada y desagregada.

Integración: Se refiere a la integración de sistemas, áreas, entidades, etapas y elementos que se requieran coordinar para el desarrollo de un proyecto.

Operativos: riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los procesos, sistemas de información, estructura de la entidad y articulación entre dependencias.

Talento Humano: Se asocia a la cualificación, competencia y disponibilidad de personal requerido para realizar un proyecto o función.

Tecnológicos y de Seguridad Digital: relacionados con la capacidad tecnológica para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

10. Actividades a tener en cuenta para la identificación de riesgos en el proceso

Confirma que en cada proceso se reconozca el concepto de “operación del riesgo”, la política y la metodología definida, los actores y el contexto del proceso

	POLÍTICA OPERACIÓN DE RIESGOS	Código: P- CIN.001
		Versión: 12
	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.	Fecha de implementación Julio 10 de 2019

Defina el grupo de trabajo que se encargarán de la identificación, monitoreo, reporte y socialización del riesgo asociados a sus procesos.

Acompañamiento Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces.

- Reconozca la metodología, lineamientos del líder frente al riesgo y objetivo, alcance, planes del proceso.
- Participe de las mesas de trabajo para la identificación/validación de los riesgos del proceso
- Registre en la herramienta los pasos requeridos por la metodología para la identificación, calificación, valoración de los riesgos
- Redacte y califique las acciones de control para los riesgos conforme a los requerimientos de la metodología
- Determine los responsables de las acciones y las fechas de realización
- Elabore el mapa de riesgos de proceso con toda la información respectiva.
- Presente la propuesta para aprobación del líder del proceso.
- Una vez aprobado, comuníquelo al interior del proceso para asegurar el compromiso de todos los responsables definidos.

11. Seguimiento a las acciones de control del riesgo en cada proceso

Según la periodicidad definida para cada riesgo, verifique las acciones y registre el avance junto con la evidencia en el respectivo mapa de riesgos. Tenga en cuenta la fecha Inicio y fecha fin establecida para su implementación.

Analice los resultados del seguimiento y establezca acciones inmediatas ante cualquier desviación

Comunique al líder del proceso las desviaciones del riesgo según el nivel de aceptación del riesgo

Documente las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento

Revise y actualice el mapa de riesgo cuando se modifique las acciones o ubicación del riesgo

	POLÍTICA OPERACIÓN DE RIESGOS	Código: P- CIN.001
		Versión: 12
	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P.	Fecha de implementación Julio 10 de 2019

12. Periodo de revisión riesgos institucionales

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de los procesos institucionales, se identifican y/o validan en cada vigencia a través de la metodología propia de Función Pública.

13. Eliminación riesgos identificados

Los riesgos que se encuentren en nivel de aceptación **BAJO**, que soporten documentación de sus controles en sus procedimientos y evidencien implementación de sus controles existentes y no presenten materialización durante la vigencia, pueden ser considerados para su eliminación.

14. Documentos Relacionados

14.1. Formato Mapa de Riesgos

14.2. Autodiagnóstico MIPG

Control de Cambios

Versión	Fecha	Identificación de los cambios	Responsable
01	2019/07/10	Implementación plan de acción autodiagnóstico MIPG	Gina Fadiry Barahona Zamudio